



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“34 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. José Antonio Vergara Camacho Director
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	26 de octubre del 2021 SESIÓN No. 54/2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 11/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día tres de marzo del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de Conclusión de SIREI.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO	Director
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY	Secretaria de Facultad
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS	Consejera Maestra
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA	Representante Maestra
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO	Representante Maestra
DR. AMADO ALONSO GUILLÉN	Representante Maestro
C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ	Consejera Alumna
C. ANA LUISA REYES GARZA	Representante Alumna por LA
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE	Representante Alumno por LC
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO	Representante Alumno por LGDN
C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ	Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 231** de la Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le otorgue una prórroga para la obtención del grado en los estudios del posgrado, en términos del artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010. En dicho oficio señala los motivos de su retraso y el período en el que se compromete a presentar el examen para obtener el grado. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la prórroga solicitada por el alumno **N3-ELIMINADO 1** para la presentación de su examen de grado.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 232** de la Maestría en Administración Fiscal, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le otorgue una prórroga para la obtención del grado en los estudios del posgrado, en términos del artículo 69 del Reglamento de Posgrado 2010. En dicho oficio señala los motivos de su retraso y el período en el que se compromete a presentar el examen para obtener el grado. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la prórroga solicitada por el alumno **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** para la presentación de su examen de grado.



C) Se da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 1** del PE de Contaduría, quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar la baja extemporánea de la experiencia educativa Dibujo Artístico con NRC 79287 del período febrero – julio 2021. Con motivo que desea cursar una experiencia educativa disciplinar. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Dibujo Artístico que solicita el C. **N10-ELIMINADO 1** para apoyarlo en su trayectoria escolar.

D) Se da lectura al oficio del alumno **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita en términos del artículo 81 fracción VI del Estatuto de los Alumnos 2008, como asesor al Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero, para asesorar su trabajo recepcional en la modalidad de tesina, intitulado Motivación laboral en los empleados de Soriana Hiper, lo anterior con motivo de que el profesor es docente por asignatura del PE de Contaduría adscrito a la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta, Coatzacoalcos-Minatitlán. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero sea el director del trabajo recepcional de **N14-ELIMINADO 1** por cubrir los requisitos señalados en la normatividad vigente.

E) Se da lectura al oficio del C. **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que pueda volver a presentar su examen en línea con carácter de última oportunidad de la EE Bases de Datos, pero acudiendo él a la Facultad y utilizando los equipos de ésta para ese fin. Anteriormente se había visto su caso y avalada la repetición del examen con el mismo jurado, con una aplicación presencial cuando las condiciones sanitarias permitieran el regreso seguro. Lo anterior con base a los argumentos que manifestó fueron el origen de su resultado no satisfactorio, siendo: dificultades en la conectividad, que la plataforma EMINUS no fue la óptima para tener contacto con el jurado y hubo pérdida de tiempo tratando de conectar. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Derivado de la incertidumbre de una fecha de regreso a actividades presenciales, se avala que el C. **N17-ELIMINADO 1** presente por segunda ocasión el examen con carácter de última oportunidad de la experiencia educativa Bases de Datos con el jurado integrado por el Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo y el ISC. Arturo Estudillo Quilantán, con el apoyo tecnológico y logístico en las instalaciones de la Facultad, apegándose a los lineamientos sanitarios de uso de cubrebocas y pasar en la puerta de entrada por el filtro sanitario.

3. Aval de conclusión de SIREI.

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, en el cual solicita el Aval de este H. Consejo por haber concluido el Proyecto registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) denominado: Introducción a la Programación, Algoritmos, Pseudocódigo y Programación en Java. Para ello anexa carpeta digital que contiene los productos siguientes:

a) Libro denominado: Introducción a la Programación. Problemario de algoritmos pasos a paso, pruebas de escritorio y codificación en JAVA. Autores: Javier Pino Herrera, Patricia Martínez Moreno, José Antonio Vergara Camacho y Gerardo Contreras Vega. ISBN: 978-607-9011-99-4. Editorial: Grupo Editorial Hess, S.A. de C.V. pp.341.

b) Capítulo de libro Mejores Prácticas y Estándares. Principios Básicos en la Construcción de Software. Autores: Patricia Martínez Moreno, José Antonio Vergara Camacho y Luis Antonio Morales Velázquez. En el libro intitulado Avances en la Transformación Digital hacia la industria 4.0, ISBN: 978-607-538-551-8, editorial Alfa Omega grupo Editor, S.A. de C.V., diciembre 2019. pp. 413.



Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se Avala la conclusión satisfactoria del Proyecto SIREI: Introducción a la Programación, Algoritmos, Pseudocódigo y Programación en Java, a petición de la responsable Dra. Patricia Martínez Moreno, por haber satisfecho las metas establecidas.

4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRO

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRO. DIANA EDITH SANCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA

DR. AMADO ALONSO GUILLÉN
REPRESENTANTE MAESTRO

C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ
CONSEJERA ALUMNA

C. ANA LUISA REYES GARZA
REPRESENTANTE ALUMNA POR LA

C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC

C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
REPRESENTANTE ALUMNA POR LGDN

C. LUIS ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."